



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1712 /

MAT: APRUEBA CONTRATO SRTA.
LIDIA ZURITA SAN MARTIN,
ADMINISTRATIVA DE
ADQUISICIONES DEL DAEM.

LAJA, 15 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 13 de fecha 27.02.17, del Jefe de Administración y Finanzas, autorizado por la Directora (R) del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Lidia Marta Zurita San Martín, celebrado con fecha 07.03.17.
- 3.- Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 07 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Lidia Marta Zurita San Martín
R.u.t.	
Establecimiento	Departamento de Educación
Cargo	Administrativa de Adquisiciones
Jornada	44 hrs.
Inicio	01 de marzo de 2017
Hasta	28 de febrero de 2018
Origen de la vacante	Necesidades del servicio
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VL. Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/